



OFICIO NO. CEO/12/2018.
ASUNTO: SE REQUIERE SUBSANAR
OMISIONES.

**C. MIGUEL ALEJANDRO GARCIA RIVERA
ASPIRANTE A LA PRESIDENCIA DEL CDE
DEL PAN EN COLIMA.
P R E S E N T E:**

Con fundamento en lo establecido en los artículos 72 numeral 4, y 73 de los Estatutos Generales, 52 del Reglamento de Órganos Estatales y Municipales, del Partido Acción Nacional, así como de lo dispuesto en los artículos 12, 15, 17, 18 inciso e), de la Convocatoria para la Elección de la Presidencia, Secretaría General y siete integrantes del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en el Estado de Colima, para el Periodo 2018 al segundo semestre del 2021; le comunico a usted, que la Comisión Estatal Organizadora, CEO; en su Sesión Segunda Ordinaria celebrada a partir de las 18:00 dieciocho horas del día de ayer lunes 12 de noviembre del presente año, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 19 numeral 3, de la referida Convocatoria, y derivado de la revisión de la documentación acompañada a su solicitud de Registro, se detectaron diversas omisiones mismas que **DEBERÁ SUBSANAR DENTRO DEL TÉRMINO DE 48 CUARENTA Y OCHO HORAS CONTADAS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE OFICIO**, las cuales se hacen consistir en los siguientes puntos:

ASPIRANTE.

- 1.- Ma. Teresa Guerrero Padilla.
- 2.- Luis Humberto Ladino Ochoa.
- 3.- Kenia Thomas Muñoz.

DOCUMENTO FALTANTE.

- Carta de Salvedad de Derechos expedida por la Presidencia o Secretaría General del CDE.
Carta de No Adeudo de Cuotas expedida por la Tesorería Estatal.
Carta de No Adeudo de Cuotas expedida por la Tesorería Estatal. Fotografía reciente.
Copia de la credencial para votar.

ATENTAMENTE.

Colima, Colima, 13 de noviembre de 2018.
"Por Una Patria Ordenada y Generosa,
Y una Vida mejor y más Digna para Todos"

LIC. ENRIQUE SALAS PANIAGUA.
Secretario Ejecutivo
CEO Estado de Colima.



CEO COLIMA